



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Real Decreto 1081/2017, de 29 de diciembre, por el que se establece el régimen de funcionamiento de la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa señala en su artículo 1 que ésta es el "órgano de la Administración General del Estado encargado de promover la coordinación y la calidad de la actividad normativa del Gobierno. (...) [D]epende de la Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, y tiene rango de Subdirección General".



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sus funciones se concretan, según el artículo 2 del mismo *Real Decreto*, en emitir el *"informe en el que se analizarán los aspectos previstos en el artículo 26.9 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en relación con los anteproyectos de ley, orgánica u ordinaria, los proyectos de real decreto-ley, los proyectos de real decreto legislativo y los proyectos de real decreto de carácter reglamentario"*. En particular, vigilará, entre otros aspectos:

- a) La calidad técnica de la propuesta normativa.
- b) Su congruencia con la Constitución y con el ordenamiento jurídico español y comunitario.
- c) La necesidad de derogación de otras normas o de refundición de las existentes.
- d) El cumplimiento de los principios de *"smart regulation"* y *"better regulation"*.

Por su parte, el director de la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa tiene rango de subdirector general y tiene como funciones:

- a) Planificar y dirigir la actividad de esta.
- b) Aprobar sus informes.
- c) Asistir a las reuniones de la Junta de Planificación y Evaluación Normativa.
- d) Coordinar la labor de la Oficina con la actividad normativa de otros órganos y organismos de la Administración General del Estado.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Así las cosas, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿De qué manera lleva a cabo la Oficina su labor de coordinación con “la actividad normativa de los departamentos ministeriales y los organismos públicos dependientes o vinculados a ellos, en el ámbito de sus respectivas competencias”?
2. ¿Con qué Ministerios u organismos públicos existe una mayor actividad?
¿Con cuáles no se ha producido aún contacto alguno en esta legislatura?
3. ¿Cómo valora el Gobierno esta coordinación hasta la fecha? ¿Qué aspectos deberían mejorarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de julio de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

3



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

C.DIP 43445 03/07/2020 10:22